



ANEXO VI

- INTERRUPCIÓN DE OBRAS EN CARRETERA CON MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2017 - (apartado F de esta Resolución)

Con motivo de desplazamientos masivos de vehículos y Operaciones de Tráfico previstas para el año 2017 se solicitará a los Organismos titulares de carreteras:

A: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia.

► **Semana Santa:**

Desde las 13:00 horas del viernes 7 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 9 de abril.

Desde las 10:00 horas del miércoles 12 de abril, hasta las 24:00 horas del viernes 14 de abril.

Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del domingo 16 de abril.

Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del lunes 17 de abril, en Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y provincia de Jaén.

- Desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas del martes 18 de abril, en la autovía A-62 tramo Tordesillas-Burgos, sentido Burgos.



▶ **1º de mayo:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de abril, hasta las 24:00 horas del lunes 1 de mayo.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del martes 2 de mayo, en las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid, y provincias de Jaén y Segovia.

▶ **1ª Operación del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de julio.

▶ **1º de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 30 de julio.
- Desde las 13:00 horas del lunes 31 de julio, hasta las 15:00 horas del martes 1 de agosto.

▶ **15 de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 11 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 13 de agosto.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del martes 15 de agosto.

▶ **Retorno del Verano:**

- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del jueves 31 de agosto.
- Desde las 13:00 horas del viernes 1 de septiembre, hasta las 24:00 horas del domingo 3 de septiembre.



► **El Pilar- Fiesta Nacional de España- :**

- Desde las 13:00 horas del miércoles 11 de octubre, hasta las 24:00 horas del jueves 12 de octubre.
- Desde las 13:00 horas del viernes 13 de octubre, hasta las 24:00 horas del domingo 15 de octubre.

► **Todos los Santos:**

- Desde las 13:00 horas del martes 31 de octubre, hasta las 24:00 horas del miércoles 1 de noviembre.

► **Constitución-Inmaculada:**

- Desde las 13:00 horas del martes 5 de diciembre, hasta las 24:00 horas del miércoles 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del jueves 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 10 de diciembre.

B: - Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación:

► En Fines de semana:

- Fines de semana especiales correspondientes al Verano-2017, desde el viernes 1 de julio hasta el 10 de septiembre:
-Desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos en los siguientes fines de semana del verano:

7, 8 y 9 de julio	4, 5 y 6 de agosto	8, 9 y 10 de septiembre
14, 15 y 16 de julio	18, 19 y 20 de agosto	
21, 22 y 23 de julio	25, 26 y 27 de agosto	

- Resto de fines de semana del año 2017.

En general salvo autorización expresa por necesidades de urgencia o motivos justificados, desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos.



► En Festividades dentro del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas:

- Festividades que afectan a Comunidades Autónomas y su zona de influencia:
 - En Castilla-La Mancha, Extremadura, Jaén y Madrid desde las 13:00 horas del viernes 17 de marzo, hasta las 24:00 horas del lunes 20 de marzo
 - En Aragón y Castilla y León, desde las 13:00 horas del viernes 21 de abril, hasta las 24:00 horas del lunes 24 de abril.
 - En Castilla-La Mancha, Jaén, Madrid y Segovia, desde las 13:00 horas del viernes 12 de mayo, hasta las 24:00 horas del lunes 15 de mayo.
 - En Murcia y La Rioja, desde las 13:00 horas del jueves 8 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 11 de junio.
 - En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 00:00 horas del jueves 6 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 9 de julio.
 - En Galicia y Navarra, desde las 13:00 horas del viernes 21 de julio, hasta las 24:00 horas del martes 25 de julio.
 - En las Comunidades de Asturias y Extremadura, desde las 08:00 horas del viernes 8 de septiembre, hasta las 24:00 horas del domingo 10 de septiembre.
 - En la Comunidad Valenciana, desde las 13:00 horas del viernes 6 de octubre, hasta las 24:00 horas del lunes 9 de octubre.
 - En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 15:00 horas del viernes 1 de diciembre, hasta las 24:00 horas del lunes 4 de diciembre.
- Festividades que afectan a una Comunidad Autónoma:
 - En general, desde las 13:00 horas de la víspera del día festivo en estas Comunidades, hasta las 24:00 horas del día festivo.